



Urteaga

NOTARIA URTEAGA  
AV. JAVIER PRADO OESTE 691  
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU  
TELF. 500-2212



**José Urteaga Calderón** AV. JAVIER PRADO OESTE 691  
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU  
TELF. 500-2212

**LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO**

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

**QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO**

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha

: 10 DE AGOSTO DEL 2022

Número

: 048834-2022

Pertenciente a

: UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN  
BAUTISTA SAC

Denominado

: ACTAS DE JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS N° 07

N° R.U.C.

: 20344818909

Número de Folios : 800 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.



JANET  
INOCENTE



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 18:30 del día **viernes 24 de marzo de 2023**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

1.- **Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito

( ) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ ( ) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( ) y 00/100 soles),

representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° , quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

2.- **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° con domicilio para estos efectos en

quien ha suscrito ( ) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ ( ) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( ) y 00/100 soles), y

3.- **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en quien ha suscrito ( )

) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ ( ) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( ) y 00/100 soles).

Lo que hace un total de ( ) acciones nominativas de un valor nominal de S/ ( ) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( ) y 00/100 soles), que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N°** en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez, con DNI N°** , quien tiene

la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de ( ) cien) acciones de un valor de un S/ ( ) cada una, que equivale a la suma de S/ ( ) y 00/100 soles), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

#### **AGENDA:**

1. Evaluación de la solicitud de autorización para reconocimiento del doctor Eddy Jesús Montañez Muñoz como docente ordinario principal de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, presentada por el Rector.

#### **PUNTO ÚNICO DE AGENDA**

Dando inicio al desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General Universal hace de conocimiento de los socios asistentes que según comunicación del señor Rector, doctor Alberto Martín Casas Lucich con DNI N° , quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, se pone a consideración la solicitud de reconocimiento de docente ordinario en la categoría de Principal presentado con fecha 18 de marzo de 2023 por el doctor en Ciencias e Ingeniería, Eddy Jesús Montañez Muñoz, quien ha acreditado ostentar dicha condición docente desde el 15 de abril de 2009 hasta la fecha.

Sobre el particular, al optar la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, éste al hacer uso de ella y previo saludo que ofrece a los socios accionistas asistentes, señala que de conformidad al Estatuto Social (artículo 68°) es facultad de la Junta General de Accionistas como órgano supremo de la sociedad, entre otros, autorizar el reconocimiento de la condición de docente ordinario a todos aquellos profesores del sistema universitario nacional (de universidades pública o privadas) que así lo soliciten a la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, previo proceso especial de reconocimiento regulado en el Reglamento respectivo; siendo así agrega que de conformidad a los artículos 22° y 23° del Reglamento del régimen, ingreso y promoción en la carrera de docentes ordinarios y de admisión de docentes extraordinarios contratados, investigadores y personal de apoyo a la docencia, que señala el proceso de reconocimiento, se debe tener en consideración que además de contar con plaza vacante de Docente Ordinario en la categoría Principal presupuestada y existir la especialidad de docente dentro de las materias lectivas de los planes de estudios correspondientes a los programas de estudio de la Facultad de Ingenierías, el doctor en Ciencias e Ingeniería, Eddy Jesús Montañez Muñoz, identificado con DNI N° , acredita contar con la condición de Docente Ordinario en la categoría de Principal en la Universidad Nacional Santiago



Antúnez de Mayolo desde el 15 de abril de 2009 según Resolución de Consejo Universitario N° 170-2009-UNASAM de fecha 28 de mayo de 2009, ratificado en la misma condición desde el 15 de abril de 2016 por Resolución de Consejo Universitario N° 424-2019-UNASAM de fecha 05 de agosto de 2019, por lo que enfatiza cumple con los respectivos requisitos para aceptar su solicitud y ser sometido dicho profesional al proceso de reconocimiento de su condición docente, luego de lo cual al concluir su sustentación es invitado el señor Rector a retirarse de la sala, no sin antes brindársele el agradecimiento por su participación. En este estado haciendo suyo el pedido del señor Rector, la Presidenta de la Junta General de Accionistas propone:

1. **AUTORIZAR a favor del Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada** y con cargo a dar cuenta a esta Junta General de Accionistas para el posterior pronunciamiento de ratificación o no ratificación a que hubiera lugar, **el inicio del proceso de RECONOCIMIENTO de la condición de DOCENTE ORDINARIO en la categoría de PRINCIPAL**, solicitado por el Doctor en Ciencias e Ingeniería y Docente Ordinario Principal de la Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo, **EDDY JESÚS MONTAÑEZ MUÑOZ**, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto y en el Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la carrera de Docentes Ordinarios y de admisión de Docentes Extraordinarios, Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia.
2. **ENCARGAR al señor Rector hacer de conocimiento este acuerdo a los órganos e instancias de gobierno competentes** para los fines de ejecución que corresponda.

Seguidamente puestas a deliberación las propuestas, sometidas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan** ( \_\_\_\_\_ ) **acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 20:00 horas del mismo día viernes 24 de marzo de 2023, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....  
**JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS**  
 D.N.I. N° \_\_\_\_\_  
 ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA  
 SOCIA

.....  
**MARÍA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA**  
 D.N.I. N° \_\_\_\_\_  
 SOCIA

.....  
**JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS**  
 D.N.I. N° \_\_\_\_\_  
 SOCIO

.....  
**MARÍA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA**  
 D.N.I. N° \_\_\_\_\_  
 Presidenta de la Junta General Universal

.....  
**MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ**  
 D.N.I. N° \_\_\_\_\_  
 Secretaria de la Junta General Universal



**CERTIFICACIÓN**

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° \_\_\_\_\_, DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN

EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° \_\_\_\_\_, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° \_\_\_\_\_, EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° \_\_\_\_\_ EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES

LIMA, 24 DE MARZO DE 2023.

**MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**  
DNI N° \_\_\_\_\_  
PI. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

**JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA**

**CERTIFICO:** QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° \_\_\_\_\_, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====  
LIMA, 28 DE MARZO DEL 2023. =====

*Urteaga*



**JOSE URTEAGA CALDERON**  
**ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

*JUC*

